

tando tan loable exemplo, digno de conservarse
 en todo tiempo, y entodas circunstancias, Deves
 este Cabildo, y suplica a S.S. tenga la bondad de
 avisar dho. dia a la Misa que se celebrará a las
 diez de la mañana en esta Colegial, y unir su voto
 y ardientemente suplicar conlar de este Cabildo, para asla-
 can la via del S.º que tan de cerca nos amenara.
 No duda este Cabildo detener esta satisfacion, y espe-
 rarle avi dela notoria Religion, y piedad de S.S. como
 dela particular veneracion que profesa al S.º
 Nro. S.º que. a S.S. m.º a.º

De nro. Cabildo y Sala Capitular de las Insig. C.ª y P.ª de S.º
 Patrio de la Ciudad de Lorca a 8 de Octubre de 1804.

D. D. Manuel Robles
 Vices

Lic.º D. Juan
 Diego Romero

D. D. Juan de
 Tovar

Por Ac.º de los S.ºs. Abad, y Cav.º de dha. Unio.ª y ya Coleg.ª de S.º Patrio

Juan Co. Oliva, y
 Sr.º

M.º Ajuntam.º Justicia
 y Regim.º de esta M.º N.º
 L.ª C.ª de Lorca.

